

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA DE 76 PUESTOS DE TRABAJO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

Siendo las 12:05 horas del día 21 de marzo de 2015, se reúnen en la Sala Triangular de la sede del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., la Comisión de Valoración del procedimiento de contratación con número 141 para el suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario de oficina de 76 puestos de trabajo, mediante procedimiento negociado, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el Perfil del Contratante en la página web de la entidad.

La Comisión de Valoración quedó constituida por las siguientes personas, quienes asistieron al acto:

1. Don Jesús Rodríguez Álamo, en calidad de presidente.
2. Don Eduardo Ballesteros Ruiz, en calidad de secretario.
3. Don Carlos Lecuona Rebollo, en calidad de vocal.

Asisten como público:

- Don Humberto García Casanova.
- Don Humberto García González de Ara.
- Don Ray Roger Caamaño Suárez.

Dando apertura al acto Don Jesús Rodríguez Álamo, tras dar la bienvenida a los asistentes, cede la palabra al secretario, Don Eduardo Ballesteros Ruiz, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir con los licitadores.

Dado el carácter negociado del procedimiento, se invita a los asistentes a abandonar la sala para proceder a la apertura de sobres y valorar las ofertas técnicas y económicas.

La Comisión de Valoración, tras el análisis de la documentación presentada y habiéndose ajustado todas las ofertas técnicas a lo previsto en el Pliego, clasifica las ofertas económicas de la siguiente forma:

1. La entidad **Arturo Martínez Serra, S.L.**, propone una oferta económica por valor de **29.204,67 €**, IGIC excluido.
2. La entidad **El Corte Inglés, S.A.**, propone una oferta económica por valor de **32.072,00 €**, IGIC excluido.
3. La entidad **Idobra 18, S.L.**, propone una oferta económica por valor de **32.000,00 €**, IGIC excluido.
4. La entidad **Máquinas y equipos de oficina, S.L.**, propone una oferta económica por valor de **28.415,23 €**, IGIC excluido.

5. La entidad **Mugonsa Sistemas Integrales y Equipamientos, S.L.**, propone una oferta económica por valor de **38.633,83 €**, IGIC excluido.
6. La entidad **Ofimax, S.L.**, propone una oferta económica por valor de **36.533,00 €**, IGIC excluido.
7. La entidad **Panel Standard, S.L.**, propone una oferta económica por valor de **33.400,00 €**, IGIC excluido.

Se concluye, por tanto, que la oferta más económica es la presentada por **Máquinas y Equipos de Oficina, S.L.**, por un importe de **28.415,23 €**, IGIC excluido.

Siendo las 13:00 horas del mismo día se invita a acceder a la Sala a los asistentes. Se les informa que será puesto en su conocimiento el importe de la oferta económica más baja sin identificación del licitador que la propone. Y así se hace. Simultáneamente se remite un correo electrónico a los licitadores en que consta la oferta más económica sin mención del licitador que la propuso. Se informa, de igual modo, que se inicia ese mismo momento la fase de negociación.

A las 13:15 se levanta la sesión y se da por concluido el acto de apertura de sobres.

Tal y como les fue informado a todos los licitadores que presentaron las propuestas en plazo, la fase de negociación se realiza individualmente y vía correo electrónico con cada uno de los licitadores; sin perjuicio de las ofertas que voluntariamente pudieran realizarse en el momento de iniciarse la fase de negociación en la sede de la entidad por los representantes de los licitadores presentes tras el acto de apertura de los sobres denominados "B" U OFERTA.

Mediante comunicación a los licitadores fueron informados de que la fase de negociación constaría de una sola ronda de negociación de tal forma que las ofertas realizadas, en fase de negociación, en la sede de la entidad o por correo electrónico constituirían ofertas definitivas del procedimiento de contratación.

Tras la superación del plazo para la presentación de las ofertas definitivas de los licitadores, esto es, el lunes 23 de marzo de 2015 a las 16:00 horas, se reúne la Comisión de Valoración a los efectos de certificar la oferta más económica para su notificación, mediante acta, a los licitadores.

La reunión tiene lugar el jueves 26 de marzo de 2015 en la sede de la entidad. Tras el análisis de los correos electrónicos remitidos por los licitadores se establece lo siguiente:

1. La entidad **Arturo Martínez Serra, S.L.**, propone una oferta económica definitiva por valor de **29.204,67 €**, IGIC excluido.
2. La entidad **El Corte Inglés, S.A.** propone una oferta económica definitiva por valor de **27.997,00 €**, IGIC excluido. Presenta su oferta en la sede de la entidad y en sobre cerrado antes del vencimiento del plazo previsto para la fase de negociación.

3. La entidad **Idobra 18, S.L.** propone una oferta económica definitiva por valor de **27.995,00 €**, **IGIC excluido**.
4. La entidad **Máquinas y Equipos de Oficina, S.L.**, propone una oferta económica definitiva por valor de **23.679,36 €**, **IGIC excluido**.
5. La entidad **Mugonsa Sistemas Integrales y Equipamientos, S.L.**, no propuso oferta definitiva.
6. La entidad **Ofimax, S.L.**, propone una oferta económica definitiva por valor de **24.414,23 €**, **IGIC excluido**.
7. La entidad **Panel Standard, S.L.**, propone una oferta económica definitiva por valor de **25.800,00 €**, **IGIC excluido**.

A la luz de las ofertas remitidas se concluye que la entidad **Máquinas y Equipos de Oficina, S.L.**, propone la oferta definitiva más económica por importe de **23.679,36 € IGIC excluido**.

La Comisión de Valoración propone a la Gerencia de la entidad la adjudicación del contrato de suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario de oficina de 76 puestos de trabajo, mediante procedimiento negociado, a la entidad **Máquinas y Equipos de Oficina, S.L.**, por ser el licitador que realiza la oferta definitiva más económica.

En Granadilla de abona, a 26 de marzo de 2015.

